

Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo
Actualización al mes de Agosto 2025
Fecha de actualización 22 de septiembre de 2025
Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas



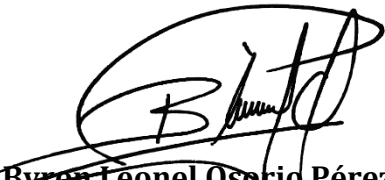
**Ley de Acceso a Información Pública, Artículo 10.
Numeral 26. Informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo publicado en
el diario de Centroamérica.**

Nota correspondiente al mes de agosto 2025

La Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo informa de la publicación sobre el funcionamiento del archivo el cual fue publicado en el Diario de Centroamérica el 12 de diciembre de 2024, el cual tiene vigencia hasta el 12 de diciembre de 2025.

Por lo tanto se adjunta página del diario oficial en donde se encuentra ubicada la publicación correspondiente.

Vo. Bo.


Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General



Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo
Actualización al mes de Agosto 2025
Fecha de actualización 22 de septiembre de 2025
Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas



- *Publicación realizada en el Diario de Centroamérica*

Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo

En observancia a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo - FDNT, con respecto a su Archivo General, presenta el informe siguiente:

Funciones y Finalidad de Archivo

El Archivo General de la Federación Deportiva Nacional de tenis de Campo -FDNT-, tiene como objetivo reunir, clasificar y ordenar toda la información generada por la Institución, con la finalidad de preservar y custodiar la misma, garantizando su disponibilidad y fácil acceso.

Categorías de la Información

Los sistemas de registro de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo -FDNT-, son de forma física y digital, ordenados, prácticas y accesibles. Toda información es pública, salvo excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimientos y Facilidad de Acceso al Archivo

Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información resguardada por la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo -FDNT-, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la Calle Mateo Flores y 10 avenida zona 5, Interior Ciudad de los Deportes, Guatemala; la información puede ser: 1. De forma verbal. 2. De forma escrita. 3. Vía correo electrónico; secretariazona5@fedetenisguate.com, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública según en su artículo 41. Solicitud de Información.

Así mismo se cuenta con la Información Pública de oficio actualizada y a disposición directa de cualquier interesado en la página web: www.fedetenisguate.com


Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General




Karla Noemí Marroquín Moreno
Unidad de Acceso a Información Pública

(312123-2)-12-diciembre

Calle Mateo Flores y 10ª Avenida Interior Ciudad de los Deportes, zona 5, Guatemala
Correo Electrónico: secretariozona5@fedetenisguate.com
Tel: (502) 2295 9460

- NÚMERO 22

“Trabajamos para informarte, como debe ser,”

 **MUNICIPALIDAD DE SENAHÚ**
DEPARTAMENTO DE SENAHÚ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 011-2024

La Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz invita a LICITAR, el proyecto: **MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO SEQUILA II SENAHÚ, ALTA VERAPAZ**

CONVOCA A: Entidades Mercantiles, Empresas Constructoras, Personas Individuales y/o Jurídicas, inscritas al Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) y en el Registro de Proveedores del Estado (GUATECOMPRAS)

Las bases de Licitaciones pueden consultarse a través de Internet en dirección WWW.Guatecompras.gub.gt, bajo el número de operación Guatecompras NOG: 245890. Cualquier información adicional deberán presentar solicitud a la municipalidad de Senahú, directamente a la Dirección Municipal de Planificación.

La fecha y hora para la recepción de ofertas se establece para el DÍA QUE GENERA AUTOMÁTICAMENTE EL SISTEMA DE GUATECOMPRAS, en el salón de usos múltiples de la municipalidad de Senahú.

Transcurridos treinta minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas.

(RÚ: 0653-12-dic-2024)

Diario de Centro América

FUNDADO EN 1880 • DECANO DE LA PRENSA DEL ISTMO

ATENCIÓN

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en este original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.



Por lo antes descrito se le solicita cumplir con los siguientes requisitos:

- 1 El archivo digital deberá ser LEÍBLE (FONTO) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:
 - Matrimonios
 - Nacionalidades
 - Uniones de Transporte
 - Títulos Suplicatorios
 - Edictos
 - Remates
- 2 LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS serán recibidos:
 - 300 pp de Resolución
 - 300 pp de Escala
 - de peso
- 3 Letra clara e Imposición fresca
- 4 Legibilidad en los números.
- 5 No comencios, tachones, marcas de J.P.G de lapicero.
- 6 No se aceptan fotografías ilegibles.
- 7 Quien la firma de la persona responsable y el sello en su caso, debe estar fuera del área de texto.
- 8 Documento con el nombre con guión y Apellido, Sello y Nombre de Colaborador
- 9 Nombre y número de teléfono del responsable de la publicación, para cualquier consulta pendiente.

**Suscribete
con nosotros
llamando al PBX**



1590
Ext. 152, 180 y 613

Ext. 152, 180 y 613

Diario de Centro América
FUNDADO EN 1880 • LEGADO DE LA PRENSA DEL ISTMO

FUNDADO EN 1880 • DECANO DE LA PRENSA DEL ISM

Calle Mateo Flores y 10ª Avenida Interior Ciudad de los Deportes, zona 5, Guatemala
Correo Electrónico: secretariozona5@fedetenisguate.com
Tel: (502) 2295 9460